



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1660
SALTA, 07 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.892/2018 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir (1) cargo de Técnico Auxiliar del Museo – Categoría 06 – Agrupamiento Técnico de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 177/181, el jurado interviniente sobre la valoración de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen unánime, explícito y fundado estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Roberto Francisco Visentini, 2) María Inés Díaz, 3) Daiana Renata Daher, 4) Alicia María del Milagro Lascano, 5) Nora Lía Stauffer Bolívar, 6) Estefanía Ruiz de los Llanos, 7) Alejandro Ángel Alarcón, 8) Pedro Dante Ruiz, 9) Romina Fadul, 10) Daniel Martínez Ortiz, 11) Rodrigo Sebastián Sánchez, 12) Jorge Marcelo Barrientos y 13) Maximiliano Emanuel Montañez.

Que a fs. 182/225, obran las notificaciones realizadas a los postulantes que participaron en este llamado, sin que formularan impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que se ha remitido estos actuados a la Asesoría Jurídica para su consideración e intervención respectiva.

Que en virtud que no existen vicios de procedimiento, ni vicios de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, el suscripto resuelve: aprobar el acta-dictamen del jurado (fs. 177/187) – en el marco establecido por el Art. 33 de la Res. CS 230/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

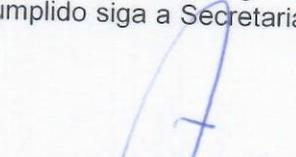
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 177/181 elaborados por el jurado que entendió en el concurso abierto de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Técnico Auxiliar del Museo - Categoría 06 – Agrupamiento Técnico - de la planta de personal de apoyo universitario con dependencia de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, en el marco reglamentario de Decreto 366/06 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 230/08 y sus modificatorias, y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Roberto Francisco Visentini, 2) María Inés Díaz, 3) Daiana Renata Daher, 4) Alicia María del Milagro Lascano, 5) Nora Lía Stauffer Bolívar, 6) Estefanía Ruiz de los Llanos, 7) Alejandro Ángel Alarcón, 8) Pedro Dante Ruiz, 9) Romina Fadul, 10) Daniel Martínez Ortiz, 11) Rodrigo Sebastián Sánchez, 12) Jorge Marcelo Barrientos y 13) Maximiliano Emanuel Montañez.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a los postulantes evaluados y agréguese constancia en estos actuados – de lo dispuesto del Art. 33 de la Res. CS 230/08 - en el sentido que la presente podrá recurrirse en el plazo de cinco (5) días ante el Consejo Superior con las debidas pruebas y fundamentos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: los interesados, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Asociación del Personal de Apoyo Universitario y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para proseguir trámite.-


Geól. ROGER SOLER
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales